



Secretaría Universidad

**OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA “FORMATO DE PROGRAMA DE ASIGNATURA” EN LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

---

PUNTA ARENAS, octubre 24 de 2017.

**DECRETO N°022/SU/2017**

**VISTOS:**

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N°3/2/2017 de la Sesión Ordinaria N°2/2017 del Consejo Académico de fecha 9 de marzo de 2017.
2. El Acuerdo N°11/6/2017 de la Sesión Ordinaria N°6/2017 de la Honorable Junta Directiva de fecha 11 de agosto de 2017.

**DECRETO:**

**OFICIALIZASE** Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba **FORMATO DE PROGRAMA DE ASIGNATURA**, como se detalla a continuación:

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

<b>Nombre de la Asignatura</b>			<b>Periodo de vigencia</b>
<b>Código</b>			
<b>Tipo de Curso</b>	[Ámbito de formación al que pertenece la Asignatura (según Matriz Curricular), flexibilidad (obligatoria, electiva, optativa), modalidad (presencial, semi presencial, virtual) y duración (semestral o anual)]		
<b>Carrera</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Facultad</b>	
<b>Número de Créditos</b>	<b>Horas Cronológicas</b>		<b>Año/ Semestre</b>
[ ]CT/[ ]CTP - [ ]CTA	<b>Presenciales:</b>	<b>Autónomas:</b>	
<b>Requisitos</b>		<b>Correquisitos</b>	
[Escriba aquí la o las asignaturas que se requiere(n) haber aprobado con anterioridad, para el logro de los aprendizajes del programa]		[Escriba el o los nombres de las asignaturas que el estudiante debe cursar en forma paralela, según el Plan de Estudio de la carrera]	

**II. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

<b>Presentación: Relación de la asignatura con las competencias del perfil de egreso</b>
[Escriba aquí una breve explicación y sentido de la asignatura, declarando su contribución al Perfil de Egreso de la carrera. Se deben señalar explícitamente las competencias genéricas y específicas, que se trabajarán en la asignatura, según Matriz de Tributación]

<b>Competencias involucradas en la asignatura</b>	<b>Nivel de desempeño</b>
[Señalar competencias genéricas y específicas a trabajar en la asignatura]	


**Descriptor de competencias (metas de la asignatura)** [Integrar las competencias de las que la asignatura se hace cargo en la Matriz de Tributación, en un solo enunciado que oriente el desglose en Resultados de Aprendizaje]

[Escriba aquí la meta de la asignatura, como una síntesis que integra el conjunto de capacidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje. Se operacionaliza a través de su desglose en aprendizajes esperados alcanzables, que el estudiante debe lograr al término de la asignatura. (Criterio de desempeño en base a la competencia declarada)]

### III. SINTESIS DE APRENDIZAJES ESPERADOS

Aprendizajes esperados	Núcleos temáticos (o grandes contenidos)	Metodología	Criterios de evaluación
[[Descripción explícita acerca de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer al término de un periodo de aprendizaje. Son fundamentales para la elaboración del programa de asignatura, puesto que a partir de ellos se establecen los criterios de evaluación y los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.]	<p>constituyen las demandas de conocimiento de la asignatura</p> <p><u>Conceptuales:</u> Constituyen el "saber" y son los contenidos fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados, en términos de conceptos, datos, hechos, teorías, principios</p> <p><u>Procedimentales:</u> Constituyen el "saber hacer" y son los procesos, y procedimientos fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados, en términos de técnicas a emplear, algoritmos, habilidades, métodos, destrezas, modelos.</p> <p><u>Actitudinales:</u> Constituyen el "saber ser" y son los aspectos socioafectivos, valóricos y profesionales fundamentales para alcanzar los aprendizajes esperados</p>	[[La Metodología hace referencia a la forma de proceder que tienen los profesores para desarrollar las actividades formativas. Son procedimientos dirigidos a alcanzar una determinada meta de aprendizaje mediante técnicas y/o actividades. Esto supone declarar de manera planificada las estrategias didácticas, cuyo ordenamiento permita la acción del estudiante y del docente en función de la captación de significados y un aprendizaje contextualizado.]	<p>Constituyen los referentes que determinan los aprendizajes relevantes que el estudiante debe alcanzar y evidenciar en términos de producto o desempeño y que permiten valorar sus logros.</p> <p>Establecen la profundidad, alcance y precisión de los aprendizajes esperados orientando a cómo éste se concretizará.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>

	o la competencia, en términos de actitudes, valores, normas, lineamientos éticos, principios, criterios profesionales. motivación y actitud innovadora.]		
1.			
2.			

**IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN** [Considera la declaración de las evidencias para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en el Programa de Asignatura.]

<b>APRENDIZAJES ESPERADO</b>	<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE</b> (Conocimiento - Desempeño o Proceso - Producto)
	[Las evidencias de aprendizaje son pruebas claras y objetivas, elementos tangibles que permiten demostrar que se ha logrado cubrir de manera satisfactoria un aprendizaje esperado que tributa a competencias del perfil de egreso]
1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> </ul>
La evaluación de la asignatura contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> </ul> <div style="text-align: right;">                         X%                          Y%                          Z%  <b>X%+Y%+Z% = 100%</b> </div>	

**V. BIBLIOGRAFÍA**

(Formato APA. Sólo se deben citar en lectura obligatoria hasta un máximo de tres textos principales)

Bibliografía Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul> [Bibliografía Obligatoria considerar Máximo 3]
Bibliografía Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Enlaces www	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes**  
**RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


  
**RUTH ORTIZ SUAZO**  
**SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/ROS/cyr



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría – Vicerrectoría Académica – Vicerrector de Administración y Finanzas – Secretaría de la Universidad – Decanos de Facultades y Director Instituto de la Patagonia – Directores de Departamentos y Escuelas – Dirección de Docencia – Dirección de Acreditación - Unidad Análisis Institucional – Dirección de Administración y Personal – Interesada – Oficina de Partes.